

**EXPEDIENTE nº: 2024 – 0136**

**INFORME CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA, PARA LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE DIFERENTES ACTUACIONES A REALIZAR EN EL PARADOR DE OLITE (NAVARRA).**

**1.- ANTECEDENTES**

Como continuación al *Informe correspondiente a las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor*, en este nuevo informe técnico es evaluada la documentación técnica aportada por los distintos licitadores, en el sobre nº 3, en base a criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, de modo que, una vez realizada la asignación de la puntuación según la documentación presentada se procederá a aplicar la correspondiente fórmula y a sumar los resultados con los obtenidos de las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor para determinar la totalidad de la puntuación técnica de cada oferta.

**2.- OFERTAS**

Desde la Dirección de Inversiones y Compras ha sido remitida a la Dirección de Inmuebles la documentación técnica, incluida en el Sobre nº 3, de las siguientes empresas:

- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.
- DRAGADOS, S.A.
- EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.
- MEDANCLI, S.L.
- PROVIDER IBERICA, S.L.U.
- VESTA REHABILITACION, S.L.

De acuerdo con lo especificado en el punto 5.3.- SOBRE N.º 3 “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA” “**Los licitadores deberán presentar la documentación que consideren oportuno con relación a la cláusula N.º 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN, 7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA**” de modo que se procede a la comprobación de la documentación al respecto que incluye cada una de las empresas en su propuesta.

**ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.**

***Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad.*** Presenta certificado.

***Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental.*** Presenta certificado.

***Certificación OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001.*** Presenta certificado.

***Justificación de experiencia del jefe de obra en trabajos correspondientes a obras de construcción y/o reformas de establecimientos hoteleros clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas.***  
Aporta justificación de un trabajo.

**Declaración responsable del licitador en la que se compromete a la limpieza final y exhaustiva de la obra, así como de todas las zonas circundantes afectadas y reposición de jardinería. (interior y exterior) (coste 0 €).** Aporta compromiso de limpieza al final de la obra.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para la obra civil.** Aporta plazo de ampliación de garantía para la obra civil de 24 meses con un plazo de garantía total de 36 meses.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para los equipos e instalaciones.** Aporta plazo de ampliación de garantía para las instalaciones de 24 meses con un plazo de garantía total de 60 meses.

#### **AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.**

**Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad.** Presenta certificado.

**Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental.** Presenta certificado.

**Certificación OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001.** Presenta certificado.

**Justificación de experiencia del jefe de obra en trabajos correspondientes a obras de construcción y/o reformas de establecimientos hoteleros clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas.** La documentación aportada no justifica la experiencia del jefe de obra de la forma establecida en el Pliego de Condiciones de Contratación (*Para acreditar la justificación solicitada en este punto, serán proporcionados certificados, debidamente detallados, expedidos o visados por el órgano competente, o responsable de la empresa para la que se ha realizado los trabajos que acrediten la realización de la prestación por el jefe de obra y/o encargado propuesto*), por lo que se indica a la Dirección de Inversiones y Compras que le solicite aclaración al respecto, no presentándose respuesta al requerimiento.

**Declaración responsable del licitador en la que se compromete a la limpieza final y exhaustiva de la obra, así como de todas las zonas circundantes afectadas y reposición de jardinería. (interior y exterior) (coste 0 €).** Aporta compromiso de limpieza al final de la obra.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para la obra civil.** Aporta plazo de ampliación de garantía para la obra civil de 24 meses con un plazo de garantía total de 36 meses.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para los equipos e instalaciones.** Aporta plazo de ampliación de garantía para las instalaciones de 24 meses con un plazo de garantía total de 60 meses.

**DRAGADOS, S.A.**

**Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad.** Presenta certificado.

**Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental.** Presenta certificado.

**Certificación OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001.** Presenta certificado.

**Justificación de experiencia del jefe de obra en trabajos correspondientes a obras de construcción y/o reformas de establecimientos hoteleros clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas.**

La documentación aportada no justifica la experiencia del jefe de obra de la forma establecida en el Pliego de Condiciones de Contratación (*Para acreditar la justificación solicitada en este punto, serán proporcionados certificados, debidamente detallados, expedidos o visados por el órgano competente, o responsable de la empresa para la que se ha realizado los trabajos que acrediten la realización de la prestación por el jefe de obra y/o encargado propuesto*), por lo que se indica a la Dirección de Inversiones y Compras que le solicite aclaración al respecto, no considerándose la documentación que se aporta válida, al no presentar los certificados en los que el organismo competente o la empresa correspondiente acrediten que el jefe de obra indicado por Dragados, S.A. en su oferta, haya realizado las obras que permitan justificar la experiencia solicitada.

**Declaración responsable del licitador en la que se compromete a la limpieza final y exhaustiva de la obra, así como de todas las zonas circundantes afectadas y reposición de jardinería. (interior y exterior) (coste 0 €).** Aporta compromiso de limpieza al final de la obra.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para la obra civil.** Aporta plazo de ampliación de garantía para la obra civil de 24 meses con un plazo de garantía total de 36 meses.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para los equipos e instalaciones.** Aporta plazo de ampliación de garantía para las instalaciones de 24 meses con un plazo de garantía total de 60 meses.

**EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.**

**Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad.** Presenta certificado.

**Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental.** Presenta certificado.

**Certificación OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001.** Presenta certificado.

**Justificación de experiencia del jefe de obra en trabajos correspondientes a obras de construcción y/o reformas de establecimientos hoteleros clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas.** Aporta justificación de los tres trabajos solicitados.

**Declaración responsable del licitador en la que se compromete a la limpieza final y exhaustiva de la obra, así como de todas las zonas circundantes afectadas y reposición de jardinería. (interior y exterior) (coste 0 €).** Aporta compromiso de limpieza al final de la obra.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de**



# PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

**modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para la obra civil.** Aporta plazo de ampliación de garantía para la obra civil de 24 meses con un plazo de garantía total de 36 meses.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para los equipos e instalaciones.** Aporta plazo de ampliación de garantía para las instalaciones de 24 meses con un plazo de garantía total de 60 meses.

### **MEDANCLI, S.L.**

**Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad.** El objeto de las actividades aplicables del certificado presentado no coincide con las de la licitación.

**Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental.** El objeto de las actividades aplicables del certificado presentado no coincide con las de la licitación.

**Certificación OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001.** El objeto de las actividades aplicables del certificado presentado no coincide con las de la licitación.

**Justificación de experiencia del jefe de obra en trabajos correspondientes a obras de construcción y/o reformas de establecimientos hoteleros clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas.** Aporta justificación de los tres trabajos solicitados.

**Declaración responsable del licitador en la que se compromete a la limpieza final y exhaustiva de la obra, así como de todas las zonas circundantes afectadas y reposición de jardinería. (interior y exterior) (coste 0 €).** Aporta compromiso de limpieza al final de la obra.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para la obra civil.** Aporta plazo de ampliación de garantía para la obra civil de 24 meses con un plazo de garantía total de 36 meses.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para los equipos e instalaciones.** Aporta plazo de ampliación de garantía para las instalaciones de 24 meses con un plazo de garantía total de 60 meses.

### **PROVISER IBERICA, S.L.U.**

**Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad.** Presenta el certificado caducado, por lo que se indica a la Dirección de Inversiones y Compras que requiera aclaración al respecto, aportándose certificado en el que se comprueba la fecha de caducidad, estando la misma vigente.

**Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental.** Presenta el certificado caducado, por lo que se indica a la Dirección de Inversiones y Compras que requiera aclaración al respecto, aportándose certificado en el que se comprueba la fecha de caducidad, estando la misma vigente.

**Certificación OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001.** Presenta el certificado caducado, por lo que se indica a la Dirección de Inversiones y Compras que requiera aclaración

al respecto, aportándose certificado en el que se comprueba la fecha de caducidad, estando la misma vigente.

**Justificación de experiencia del jefe de obra en trabajos correspondientes a obras de construcción y/o reformas de establecimientos hoteleros clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas.** Aporta justificación de dos trabajos.

**Declaración responsable del licitador en la que se compromete a la limpieza final y exhaustiva de la obra, así como de todas las zonas circundantes afectadas y reposición de jardinería. (interior y exterior) (coste 0 €).** Aporta compromiso de limpieza al final de la obra.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para la obra civil.** Aporta plazo de ampliación de garantía para la obra civil de 24 meses con un plazo de garantía total de 36 meses.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para los equipos e instalaciones.** Aporta plazo de ampliación de garantía para las instalaciones de 24 meses con un plazo de garantía total de 60 meses.

#### **VESTA REHABILITACION, S.L.**

**Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad.** Presenta certificado.

**Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental.** Presenta certificado.

**Certificación OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001.** Presenta certificado.

**Justificación de experiencia del jefe de obra en trabajos correspondientes a obras de construcción y/o reformas de establecimientos hoteleros clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas.** La documentación aportada no justifica la experiencia del jefe de obra de la forma establecida en el Pliego de Condiciones de Contratación (Para acreditar la justificación solicitada en este punto, serán proporcionados certificados, debidamente detallados, expedidos o visados por el órgano competente, o responsable de la empresa para la que se ha realizado los trabajos que acrediten la realización de la prestación por el jefe de obra y/o encargado propuesto), por lo que se indica a la Dirección de Inversiones y Compras que le solicite aclaración al respecto, presentando tres certificados en los que el organismo competente o la empresa correspondiente acreditan que el jefe de obra indicado por Vesta Rehabilitación S.L., en su oferta, ha realizado las obras que permiten justificar la experiencia solicitada.

**Declaración responsable del licitador en la que se compromete a la limpieza final y exhaustiva de la obra, así como de todas las zonas circundantes afectadas y reposición de jardinería. (interior y exterior) (coste 0 €).** Aporta compromiso de limpieza al final de la obra.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para la obra civil.** Aporta plazo de ampliación de garantía para la obra civil de 24 meses con un plazo de garantía total de 36 meses.

**Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de**

**modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para los equipos e instalaciones.** Aporta plazo de ampliación de garantía para las instalaciones de 24 meses con un plazo de garantía total de 60 meses.

### 3.- ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 22,95$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 51 puntos:

Se valorarán y puntuarán los siguientes criterios de valoración, **sobre una puntuación máxima de 51 puntos:**

- **Certificación ISO-9001 de Gestión de Calidad** relacionada con el objeto del contrato..... 5 puntos.
- **Certificación ISO-14001 de Gestión Ambiental** relacionada con el objeto del contrato..... 5 puntos.
- **Certificación OHSAS-18001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o **ISO-45001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionada con el objeto del contrato..... 5 puntos.  
*(Se acreditarán cada una mediante copia de la certificación en vigor en la que se especifique número de registro/certificado, nombre del organismo de certificación y número del organismo de acreditación)*
- Justificación de experiencia del **jefe de obra** en trabajos correspondientes a obras de construcción y/o reformas de establecimientos hoteleros clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas (5 puntos por justificación)..... Hasta 15 puntos.  
*(Para acreditar la justificación solicitada en este punto, serán proporcionados certificados, debidamente detallados, expedidos o visados por el órgano competente, o responsable de la empresa para la que se ha realizado los trabajos que acrediten la realización de la prestación por el jefe de obra y/o encargado propuesto).*
- Declaración responsable del licitador en la que se compromete a la limpieza final y exhaustiva de la obra, así como de todas las zonas circundantes afectadas y reposición de jardinería. (interior y exterior) (coste 0 €)..... 5 puntos.
- Plazo de **ampliación de la garantía** respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para la obra civil (adicionales al legalmente establecido en el pliego de 12 meses) y 0 (cero) puntos los licitadores que oferten un plazo de garantía igual a 12 meses..... Hasta 8 puntos.
- Plazo de **ampliación de la garantía** respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 8 (ocho) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 24 meses para los equipos e instalaciones (adicionales al legalmente establecido en el pliego de 36 meses) y 0 (cero) puntos los licitadores que oferten un plazo de garantía igual a 36 meses..... Hasta 8 puntos.



# PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración (SOBRE nº 3). En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas.

De este modo, de acuerdo con la documentación presentada, según los aspectos anteriormente contemplados, asignando la puntuación correspondiente en cada caso y procediendo a la aplicación de la correspondiente fórmula, resulta el siguiente cuadro de puntuación para los criterios técnicos evaluables mediante fórmulas o puntuación directa:

PUNTUACIÓN FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA									
Empresas	ISO-9001 (5 pts.)	ISO-14001 (5 pts.)	OHSAS- 18001 (5 pts.)	Experiencia Jefe de Obra (Hasta 15 pts.)	D.R. Limpieza (5 pts.)	Ampliacion garantía obra civil (Hasta 8 pts.)	Ampliacion garantía instalaciones (Hasta 8 pts.)	TOTAL (51)	PTOS. FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA (22,95)
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.	5	5	5	5	5	8	8	41,00	18,45
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.	5	5	5	0	5	8	8	36,00	16,20
DRAGADOS S.A.	5	5	5	0	5	8	8	36,00	16,20
EXCAVACIONES FERMIN OSES S.L.	5	5	5	15	5	8	8	51,00	22,95
MEDANCLI S.L.	0	0	0	15	5	8	8	36,00	16,20
PROVISER IBERICA S.L.U.	5	5	5	10	5	8	8	46,00	20,70
VESTA REHABILITACION S.L.	5	5	5	15	5	8	8	51,00	22,95

Se procede a continuación a sumar los puntos resultantes del análisis, asignación de puntuación y aplicación de fórmula correspondientes tanto a las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor, indicados en el informe anterior, más los correspondientes a las ofertas técnicas evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, indicados en el presente informe, resultando el siguiente cuadro de puntuación técnica total:

<b>PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (45)</b>			
<b>Empresas</b>	<b>JUICIOS DE VALOR (22,05)</b>	<b>FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA (22,95)</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA (45)</b>
<b>EXCAVACIONES FERMIN OSES S.L.</b>	22,05	22,95	<b>45,00</b>
<b>PROVISER IBERICA S.L.U.</b>	19,80	20,70	<b>40,50</b>
<b>VESTA REHABILITACION S.L.</b>	16,20	22,95	<b>39,15</b>
<b>DRAGADOS S.A.</b>	19,58	16,20	<b>35,78</b>
<b>ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.</b>	13,95	18,45	<b>32,40</b>
<b>AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.</b>	14,85	16,20	<b>31,05</b>
<b>MEDANCLI S.L.</b>	13,95	16,20	<b>30,15</b>

Madrid, a 10 de julio de 2024

Francisco Velasco Barrionuevo  
Técnico Dirección de Inmuebles

Beatriz Pérez Escudero  
Directora de Inmuebles